



**Comunicado 7.º-12.º/018/2026/
Dispositivo propio en el colegio para 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º**

Monterrico, 16 de febrero de 2026

Estimados padres de familia:

Desde hace varios años, planteamos sumar a los recursos tecnológicos con los que ya contamos (salas de cómputo, sets de iPads, computadora conectada a la internet y TV en cada salón) el uso por parte de cada estudiante de su propio dispositivo personal (Bring your own device: BYOD). De esta manera buscamos lograr un uso más autónomo, diferenciado e interactivo de los recursos tecnológicos para aprender, después de haber estado trabajando con los iPads y las salas de cómputo que el colegio pone a su disposición en primaria.

Como informamos a todos los padres en su momento, primero se determinaron las metas pedagógicas y luego se procedió al diseño e implementación de la infraestructura tecnológica. Así, se desplegó una nueva infraestructura de equipos y software: se contrató el ancho de banda que permitiera una adecuada velocidad de procesamiento a los diversos dispositivos, sin perder de vista los filtros de control necesarios en una institución educativa; se adquirió e instaló antenas de última generación en las aulas, para lograr la movilidad óptima de estos dispositivos por distintos espacios; y se compraron las licencias correspondientes. Asimismo, se previó lo necesario para que puedan recargar y guardar sus dispositivos en el salón.

Después de los últimos años de experiencia con las TIC en diferentes grados, hemos fortalecido la infraestructura para una mejor conectividad y seguridad (entre otras cosas con la instalación de fibra óptica) y así hacer un uso más intensivo de dichas tecnologías. **Así, se dan las condiciones para que el programa de BYOD pueda comenzar en 7.º grado, por lo que les pedimos prever que sus hijos puedan traer su dispositivo a clase.**

Trabajaremos nuevamente las reglas y parámetros (que incluimos a continuación) para el mejor aprovechamiento de este enfoque de trabajo, que es, a la vez, una preparación para la manera en la que ellos trabajarán a lo largo de su vida.

Confiamos en su apoyo decidido a esta política, por un lado, garantizando que sus hijos e hijas traigan su propio dispositivo (ver punto 1 del adjunto) regularmente al colegio y, por otro, que cumplan con lo estipulado en el reglamento de uso de dichos dispositivos. Finalmente, les pedimos entrar a la intranet a confirmar su conocimiento del reglamento y el haber conversado con su hijo(a) al respecto, a más tardar el 3 de marzo.

Atentamente,

Mercedes G. de Valenzuela
Directora

Reglamento BYOD en la siguiente página...

REGLAMENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

La tecnología en la escuela permite abrir muchas puertas: a la investigación más autónoma, a maneras de descubrir las necesidades de aprendizaje de cada uno, a aprender a colaborar más y mejor con personas que incluso no están presentes, a experiencias que solo son posibles virtualmente y, en general, a procesar y comunicar información y conocimiento en diversos formatos.

Poder tener acceso a la tecnología y usar tu propio dispositivo en el colegio es un privilegio que implica responsabilidad y criterio. Esperamos que las normas y pautas que daremos a continuación ayuden al buen uso de la tecnología, en particular al de sus dispositivos personales y coadyuven así a que cada uno desarrolle una conciencia personal de lo que es la ciudadanía digital. El incumplimiento de estas normas pone en riesgo el privilegio de usar los dispositivos libremente.

1. Cada alumno debe traer su propio dispositivo y de preferencia debe ser una laptop. Los celulares solo se usarán muy excepcionalmente en ocasiones que el profesor lo indique expresamente. No podrán traer ningún tipo de consola de juegos electrónicos
2. Cada alumno es responsable de traer su dispositivo cargado y listo para ser usado, protegido en un estuche y disponer de audífonos para casos de necesidad indicados por el profesor. Igualmente hay tomacorrientes disponibles en cada salón para poder recargar en caso necesario.
3. Cada alumno es responsable de la seguridad de su dispositivo: usa el suyo propio y no da la clave a nadie más. Toma precauciones para evitar pérdida o daño (recomendamos considerar la opción de un seguro).
4. Cada alumno es responsable de proteger su dispositivo de virus y hacer el backup de su información (en dispositivos o en la nube).
5. El colegio provee el servicio de Wi-Fi, así como cierto nivel de filtro y protección para el uso en el colegio. Cualquier intento de saltar estos bloqueos es una falta grave. El colegio no garantiza que todos los programas y recursos funcionen por igual en todos los dispositivos, ni un uso ilimitado y sin problemas del Wi-Fi. El colegio colaborará en todo lo posible, siempre que sea informado oportunamente, pero no se hace responsable de solucionar cualquier problema técnico de los dispositivos de los alumnos.
6. No está previsto que los alumnos usen las impresoras del colegio.
7. El profesor es el que decide cuándo, qué y cómo se usa en cada ocasión. Los alumnos los usan solo para las tareas indicadas y para los contenidos o recursos permitidos; no se pueden usar con otros fines en la clase. Se deben apagar y guardar cuando se indica.
8. Dentro del colegio, todos los dispositivos deberán conectarse exclusivamente a la red Wi-Fi institucional. El uso de redes móviles (3G, 4G, 5G) u otras conexiones externas queda prohibido dentro del aula y espacios educativos.
9. Cuando se usan en clase, los dispositivos siempre deben estar sobre la mesa y a la vista. También deben estar en modo de silencio o usarse con audífonos en caso se autorice su uso en ese momento.
10. En caso de evaluaciones solo se debe acceder a lo que se indique y eventualmente desconectar internet si se indica (modo avión).
11. No se puede fotografiar o filmar actividades del colegio sin permiso. De igual modo está prohibido acceder y compartir información privada.

El colegio puede revisar los dispositivos en cualquier momento y puede pedirse desbloqueo y password, para verificar el buen uso y garantizar el cumplimiento de estas reglas. El mal uso de los dispositivos y el incumplimiento de estas reglas tendrán consecuencias disciplinarias y en la posibilidad de uso de dispositivos en el colegio, así como en la evaluación del área de Desarrollo Integral.

Confiamos en el compromiso de cada uno de usar esta alternativa con respeto y responsabilidad.